



# CIRCULAR INFORMATIVA

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC CAMPEONATOS DE ESPAÑA 3D POR EQUIPOS Y POR EQUIPOS MIXTOS TEMPORADA 2021-2022**

A continuación, se detallan los criterios de selección de deportistas para formar parte de los equipos de la FBTARC que representarán a esta federación en los próximos Campeonatos de España 3D de la temporada 2021-2022 (17 al 19 de junio 2022, en Pontevedra).

Para esta temporada se distinguirán dos fases de clasificación:

- 1ª Fase: criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los campeonatos de España 3D 2021-2022. Estos se vinculan a los resultados de las competiciones de ámbito nacional (Jornadas de liga nacional 3D de esta temporada) y el Cto. de España de sala 3D de la presente temporada.
- 2ª Fase: criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que finalmente competirán por equipos en los campeonatos de España 3D. Estos se vinculan a los resultados del round clasificatorio del Cto. de España 3D.

Los/as arqueros/as seleccionados/as (en la 2ª fase) podrán disputar las eliminatorias de alguno de los siguientes campeonatos de España por equipos, siempre y cuando sean convocados estos campeonatos por la RFETA en la circular correspondiente:

- Equipo mixto de arco longbow (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Equipo mixto de arco desnudo (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Equipo mixto de arco tradicional (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Equipo mixto de arco compuesto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Equipos de 4 componentes, uno por división (longbow, desnudo, tradicional y compuesto) (en este equipo deberán participar obligatoriamente deportistas de ambos sexos).

Para la presente temporada, la RFETA ha establecido que cada F.A. que quiera participar por equipos en los campeonatos de España 3D 2021-2022, deberá inscribir a sus equipos autonómicos (indicando además los nombres de los integrantes del equipo), antes de que se abran las inscripciones de deportistas a nivel individual. En ese caso, los deportistas que se incluyan en los equipos de la F.A. tendrán la plaza asegurada para participar en el Cto. de España, en caso de que se llene el cupo de participantes (siempre y cuando estos deportistas puedan acreditar la puntuación mínima que establezca la RFETA, si la hubiera).

Además, la FBTARC, en el momento de hacer las inscripciones por equipos deberá pagar estas y también las inscripciones individuales de los arqueros inscritos en los equipos. Por ello, a los deportistas que se les inscriba a través de los equipos de la FBTARC, deberán realizar el pago de su inscripción individual a la FBTARC, antes de que finalice plazo de inscripción por equipos que indica la RFETA. A estos deportistas se les informará desde la FBTARC.

**IMPORTANTE: los deportistas que se inscriban en los equipos de la FBTARC, no tienen por que ser los que finalmente tiren por equipos en los campeonatos de España. En el propio campeonato de España, será la FBTARC la que determinará, teniendo en cuenta estos criterios de selección, que deportistas tiraran por equipos por Baleares, independientemente de si fueron los deportistas indicados en el momento de inscripción por equipos o no.**

Por ello todo ello, desde la FBTARC nos vemos obligados a establecer unos criterios de selección que determinen que deportistas inscribirá la FBTARC para la competición por

Fecha	17/05/2022	Nº Circular	03/2022	Página	1 de 3
-------	------------	-------------	---------	--------	--------



# CIRCULAR INFORMATIVA

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC**

### **CAMPEONATOS DE ESPAÑA 3D**

### **POR EQUIPOS Y POR EQUIPOS MIXTOS**

### **TEMPORADA 2021-2022**

equipos (1ª fase), y por tanto garantizando esas plazas, para esos deportistas, para poder participar en el campeonato de España 3D individual correspondiente.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

**1ª FASE:** Criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los campeonatos de España 3D 2021-2022.

Los/as deportistas de la FBTARC que se incluyan en la inscripción de cada uno de los Equipos Autonómicos (de cuatro arqueros/as o mixtos), que se realizará previa a la inscripción individual a los Campeonatos de España 3D, serán designados por la FBTARC, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección, para todas las divisiones:

1. Para los equipos mixtos de cada división:
  - a. Deportistas con la mayor puntuación en alguna de las competiciones de la liga nacional 3D de la presente temporada.
  - b. En caso de que en una división no haya participación en la liga nacional, se tendrá en cuenta la mayor de las puntuaciones obtenidas en el Cto. de España 3D de Sala 2022 o el Cto. de Baleares 3D 2020-2021
2. Para el equipo de 4 divisiones:
  - a. Deportista de cada división con la mayor puntuación en alguna de las competiciones de la liga nacional 3D de esta temporada (teniendo en cuenta que deberá haber deportistas de ambos sexos en el equipo). En el caso de que los 4 arqueros seleccionados sean del mismo sexo, se cambiará al deportista con menor puntuación por el deportista del otro sexo de esa división con la mayor puntuación.
  - b. En caso de que en una división no haya participación en la liga nacional, se tendrá en cuenta la mayor de las puntuaciones obtenidas en el Cto. de España 3D de Sala 2022 o el Cto. de Baleares 3D 2020-2021

En el caso de que alguno de los deportistas clasificados para inscribirse al Cto. de España no quiera participar en el Cto. de España, esa plaza pasará al siguiente clasificado, y así sucesivamente.

**2ª FASE:** Criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que finalmente competirán por equipos en el campeonato de España 3D 2021-2022.

Los/as deportistas de la FBTARC que disputen el Campeonato de España 3D por equipos y por equipos mixtos de Comunidades Autónomas serán designados por la Federación Balear, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

**A) Equipo Autonómico, integrado por cuatro deportistas (uno de cada división y con participación de ambos sexos):**

1. El equipo lo formaran el arquero de cada división que obtenga la mayor puntuación en el round clasificatorio del Cto. de España 3D, por lo que para poder participar en el Cto. de España por equipos de Comunidades Autónomas es imprescindible participar en el Cto. de España individual. En el caso de que los 4 arqueros

Fecha	17/05/2022	Nº Circular	03/2022	Página	2 de 3
-------	------------	-------------	---------	--------	--------



# CIRCULAR INFORMATIVA

## CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA 3D

### POR EQUIPOS Y POR EQUIPOS MIXTOS

### TEMPORADA 2021-2022

seleccionados sean del mismo sexo, se cambiará al deportista con menor puntuación por el deportista del otro sexo de esa división con la mayor puntuación.

2. En caso de que algún/a arquero/a renunciase o fuera baja del equipo por otros motivos, se seleccionará al siguiente arquero/a clasificado/a en el round, y así sucesivamente.

#### **B) Equipos mixtos, integrados por dos deportistas** (los arriba indicados):

1. El equipo lo formaran los dos arqueros (una mujer y un hombre) mejor clasificados en el round clasificatorio del Cto. de España 3D correspondiente a cada categoría, por lo que para poder participar en el Cto. de España por equipos mixtos de Comunidades Autónomas es imprescindible participar en el Cto. de España individual.
2. En caso de que algún/a arquero/a renunciase o fuera baja del equipo por otros motivos, se seleccionará al siguiente arquero/a clasificado/a en el round, y así sucesivamente.

Todos/as los/as arqueros/as que deseen ser integrantes de los equipos de la FBTARC, deben de estar en conocimiento de estos criterios de selección y tener a su disposición, en el caso de ser seleccionados/as, la uniformidad de la FBTARC (pantalón negro de decathlon - corto y largo - y camiseta FBTARC).

En el caso de que hubiera surgido algún imprevisto durante la competición o se detectara alguna deficiencia (física, conductual, etc.) en alguno de los posibles integrantes del equipo, se podrá realizar (sin tener en cuenta los criterios anteriores) tantos cambios como se estime oportuno, siempre y cuando sea antes de terminar el plazo de dar los nombres de los/as arqueros/as integrantes del equipo al comité de jueces de la competición.

Todos aquellos aspectos o circunstancias que no vengán recogidos en esta circular serán remitidos a la Junta Directiva de la FBTARC, quien evaluará las posibles actuaciones a realizar y adoptará las decisiones más convenientes en cada caso.

Ibiza, a 17 de mayo de 2022.

La Federación Balear de tiro con arco.

Fecha	17/05/2022	Nº Circular	03/2022	Página	3 de 3
-------	------------	-------------	---------	--------	--------